



TETĀNGUÉRANDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

45  
TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo Oñonvivepa Tape Pyahú  
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y  
Organismos Especializados*

*Ginebra - Suiza*

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Examen Periódico Universal de Australia (1,05 minutos)**  
**Ginebra, 9 de noviembre de 2015**  
**INTERVENCION DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**



Celebramos la aprobación de la Ley de la Igualdad de Géneros en el Lugar de Trabajo, la adopción de La Estrategia Nacional sobre la Discapacidad 2010-2020 y del Plan Nacional de Seguro de Discapacidad, que proporciona apoyo vitalicio para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Lamentamos las situaciones que sufren los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo tratando de llegar al territorio australiano y que las embarcaciones en que se movilizan sean desviadas a países vecinos.

Notamos con preocupación la alta representación de personas de pueblos indígenas en los sistemas de justicia penal y de protección de menores, comparada con personas no indígenas.

Recomendamos:

- 1) Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- 2) Tomar las medidas necesarias para asegurar la consulta y participación de los pueblos indígenas en los procesos de creación de políticas públicas que les interesan.
- 3) Reducir las tasas de separación familiar de pueblos indígenas causadas por el retiro de bebés y niños de sus familias y el encarcelamiento de jóvenes y adultos, entre otras.
- 4) Analizar la posibilidad de crear un sistema de seguimiento de recomendaciones internacionales.

\*\*\*